



Resolución Administrativa

Lima... 25 de MARZO..... de 2024

Visto, el Expediente N° 24-013313-01, conteniendo el según Memorando N° 388-2024-AO-HNHU, de fecha 22 de marzo de 2024, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el cual se propone al empleado público Willam Baltazar CERNA RUIZ, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen la norma y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación permite precisar las funciones que deben desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; Las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de fecha 03 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la institución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 065-2023-HNHU-DG, de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional 2023 –I Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, con el cargo Previsto de Jefe/a de Unidad;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 399-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 04 de mayo de 2023, se asigna a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue al Ingeniero Electrónico Juan Martín Pacheco Herrera;

Que, con Hoja de Ruta N° 24-013313-01, se corre traslado la Nota Informativa N° 186-USGy MT-2024/HNHU, en la que se remite a la Oficina de Administración, la renuncia al Cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Ing. Juan M. Pacheco Herrera, en ese sentido mediante observación de la misma se adjunta copia de legajo del Ingeniero Electricista Willam Baltazar CERNA RUIZ, para la evaluación de idoneidad al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, mediante Informe N° 43-2024-UP/HNHU, de fecha 21 de marzo de 2024, se evalúa la idoneidad del aspirante Willam Baltazar CERNA RUIZ, para el cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, concluyendo que el mencionado aspirante cuenta con observación para la declaración de IDONEIDAD, notificándole al servidor las observaciones advertida y otorgándole el plazo de 02 días para su subsanación.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 21 de marzo de 2024, el servidor informa lo siguiente: i) Que, sobre el supuesto de valides de mi grado académico, se somete al principio de control

posteriores frente a la Universidad del Callao, con la finalidad de recabar la información necesaria, adjuntando a la presente comunicación declaración jurada de veracidad; ii) sobre las resoluciones de término, se adjuntan a la misma para su evaluación pertinente;

Que, con Informe N° 46-2024-UP/HNHU, de fecha 22 de marzo de 2024, se realizó la verificación de cumplimiento de perfil del profesional Willam Baltazar CERNA RUIZ, para el cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluyendo "(...) que el Willam Baltazar CERNA RUIZ, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y **NO SE ENCUENTRA** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública por lo que resulta procedente la designación del mencionado líneas arriba;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PC y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones al Ingeniero Electrónico Juan Martín PACHECO HERRERA, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue; dándole las gracias por las labores desempeñadas a la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Ingeniero Electricista Willam Baltazar CERNA RUIZ, las funciones en el cargo previsto de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Artículo 5.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Abog. EDER DIOGENES ALDABRAL TELLO
OAL 45957
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/eeaa

Selección:

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Unid. Sev.Grales y Manten.
- Interesados
- Remun y Ppto.
- Control de Asistencia
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo